

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

81. ORDEN Nº 308 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3546/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación PROVISIONAL correspondiente al IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, correspondientes al ejercicio 2020, por importe de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE EUROS (1.689.281,47) .

Melilla 29 de enero de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpiérrez